

Ajuste a boletas

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral federal ordenó al Consejo Electoral de San Luis Potosí modificar las boletas en 15 municipios para incluir a los tres partidos de la coalición Juntos Haremos Historia, a la que se había negado el registro.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 10 de junio de 2018